



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

ANUNCIO

Con relación al **RECURSO DE ALZADA** interpuesto en fecha 22/02/2024 por **D. DAMIÁN MEDINA MONTESINO**, con DNI n.º: ***9174**, ante el DIRECTOR INSULAR DE COORDINACIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, contra el **Acta de la sesión del Tribunal calificador de fecha 26 de enero de 2024, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Cabildo de La Gomera el 30 de enero de 2024, en la que se desestimaron las alegaciones presentadas por el firmante contra el anuncio de las notas finales del proceso selectivo para la cobertura, por turno de acceso libre, de siete (7) plazas de auxiliares administrativos, sujetas al procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración**, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en ejecución de la Oferta de Empleo Público extraordinaria de Estabilización 2022, aprobada por el Consejo de Gobierno Insular en fecha 29/04/2022.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 en relación con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente se somete a información pública la presentación del referido recurso, a fin de comunicar a los/as posibles interesados/as que podrán formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes, en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS**, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de la Gomera (<https://sede.lagomera.es>).

A tal efecto, tendrán a su disposición los Recursos de Alzada en las dependencias del Departamento de Recursos Humanos del Cabildo Insular de La Gomera, sito en C/ Profesor Armas Fernández, nº2 , planta 0.

Las alegaciones y la documentación que estimen procedentes, se podrán presentar en los registros relacionados en la Base Cuarta de las Específicas de dicha convocatoria.

Todo lo cual se hace público, en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de la presidencia nº 2023-1413 de fecha 29/06/2023, de delegación de competencias, y demás normas de aplicación.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica

El Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente
Fdo: D. Gregorio Ramón Medina Tomé.

